CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:06:49
Recibo No. AB22127821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221278213190B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS
Nit: 830.115.786-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01245908
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 5 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 142 No. 17 A 18 In 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: suministroshospi@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 8273285
Teléfono comercial 2: 3228349597
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 142 No. 17 A 18 In 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: suministroshospi@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 8273285
Teléfono para notificación 2: 3228349597
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:06:49
Recibo No. AB22127821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221278213190B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000791 del 10 de febrero de 2003 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003, con el No. 00866267 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 73 de la Junta de Socios, del 12 de octubre de 2017, inscrito el 20 de octubre de 2017 bajo el número 02269169 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS.

Por Acta No. 73 del 12 de octubre de 2017 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2017, con el No. 02269169 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS a SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de febrero de 2043.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por principal objeto social comercializar todo el ramo hospitalario y paramédico, relacionados con la venta e intermediación de implementos miedicoquirurgicos, reactivos suturas en general, vidriería y todos los productos que se conocen dentro del comercio como productos de laboratorio y hospitalario. Además podrá: 1.- Representación comercial de fábricas, casas de comercio. 2.-

---

Distribución de productos fabricados en la República de Colombia o por cualquier otro país, de las casas, sociedades, entidades públicas o privadas que lo produzcan. 3.- Venta de mercancías de dichas firmas o entidades, para lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales que convengan al cumplimiento de su objeto social. En desarrollo de su objeto social puede ejecutar todas las operaciones o actividades conexas o complementarias o ligadas con la empresa social, negocio o actividades propuestas y las que atañen al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento. En desarrollo de su objeto, la sociedad puede ejecutar todas las operaciones o actividades conexas o complementarias o ligadas con el objeto social, negocio o actividades propuestas y las que atañen al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y, en particular: A .- Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas relacionados con su actividad o necesarios para su desarrollo; B.- Representar a empresas y empresarios, nacionales o extranjeros; C.- adquirir, poseer, administrar, construir, usar, arrendar y enajenar toda clase de inmuebles, edificios, instalaciones, establecimientos de comercio y bienes que requiera para desarrollar su objeto; D.- dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses; E.- Crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y demás documentos de crédito; F.- Adquirir a cualquier título, gravar y enajenar toda clase de bienes; G.- Constituir y aceptar toda clase de títulos y garantías, reales o personales o cambiarias; H.- Constituir los apoderados y mandatarios, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales que requiera o considere menester; I.- Contratar los servicios de personas, naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio; J.- formar parte, a cualquier título, incluso el de asociada de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y patrocinar su creación, siempre que su objeto o actividad sea idéntico, similar o complementario del social; K .- Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras o mixtas; L .- Celebrar el contrato de apertura de crédito, descuento, cuentas en participación y demás tendientes al desarrollo de su objeto o actividad principal; y en general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividad tendiente a desarrollar su objeto, complementarlo o prepararlo y

ejecutarlo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $90.000.000,00
No. de acciones	: 3.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $90.000.000,00
No. de acciones	: 3.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $90.000.000,00
No. de acciones	: 3.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es Gerente General, en quienes los socios delegan la administración y representación de los negocios socios. El Gerente General o Representante Legal de la sociedad tendrá un Suplente (Subgerente General) que será nombrado por la Junta General de Socios que, lo reemplazará transitoriamente en sus faltas absolutas mientras se designa por el órgano competente y en sus faltas temporales cuando las necesidades y marcha de los negocios empresariales lo aconsejen o hagan necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad tendrá las siguientes funciones, facultades y atribuciones: A.- Representar legalmente a la sociedad en todas sus relaciones, actos, contratos, negocios y operaciones y ante todas las autoridades de la república, los socios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:06:49
Recibo No. AB22127821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221278213190B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y terceros; B.- Celebrar y ejecutar los actos, negocios y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad; C.- Obtener la autorización previa de la Junta General de Socios, para la celebración y ejecución de los actos, contratos y negocios jurídicos, cuya cuantía sea o exceda la suma que por acuerdo inscrito en el registro público de comercio determine la Junta General de Socios; D.- Usar de la firma y razón social; E.- Contratar los empleados y asesores que requiera la sociedad; F.- Señalar la remuneración de los empleados de la sociedad y los honorarios de asesores permanentes u ocasionales; H.- Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; I.- Constituir los apoderados y mandatarios, generales o especiales, que se requieran; J.- Autorizar con su firma los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades y objeto social o en interés de la compañía; K .- Proponer a la Junta General de Socios las medidas de orden técnico, económico y jurídico convenientes para la marcha de los negocios sociales; L.- Velar por la preservación, correcta utilización y uso de los bienes e intereses sociales; M.- Presentar a la Junta General de Socios, los proyectos de presupuestos de gastos e inversiones; N.- Presentar a la Junta General en sus reuniones ordinarias las cuentas, balances de fin de ejercicio, informe sobre la situación de la sociedad, detalle del estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; O.- Cumplir y hacer cumplir las exigencias y requisitos relacionados con el funcionamiento de la sociedad; P.- Las demás que atribuya la Junta General de Socios y las que no correspondan expresamente a otro órgano.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 43 del 4 de abril de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2016 con el No. 02112002 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Floriza Del Carmen Lopez Peña	C.C. No. 000000051596425

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:06:49
Recibo No. AB22127821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221278213190B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente General Maria Olga Lopez Peña C.C. No. 000000041622176

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005296 del 23 de noviembre de 2004 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00977010 del 15 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000051 del 12 de enero de 2005 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00973392 del 24 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 679 del 10 de mayo de 2016 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02109768 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0679 del 10 de mayo de 2016 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02109771 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 73 del 12 de octubre de 2017 de la Junta de Socios	02269169 del 20 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 73 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02813398 del 7 de abril de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:06:49
Recibo No. AB22127821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221278213190B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.016.488.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:06:49
Recibo No. AB22127821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221278213190B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.